



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Programa Anual de Evaluación

2018



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2018 (PAE).

El H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza ha establecido el propósito de consolidar una administración honesta y transparente, enfocada a generar resultados en beneficio de los habitantes del municipio, que con el apoyo de un sistema de evaluación de programas y proyectos, permitirá retroalimentar los procesos de planeación, programación y presupuesto, lo que permitirá mejorar la eficiencia y eficacia en el uso y aplicación de los recursos públicos.

JUSTIFICACIÓN.

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los artículos 61, fracción II, inciso c y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y así como el artículo 327, sexto párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se establece el Programa Anual de Evaluación 2018 (PAE), a través del cual se dan a conocer las evaluaciones que se realizarán a los programas y proyectos de la administración pública municipal.

OBJETIVOS.

- Retroalimentar los procesos de planeación, programación y presupuesto, para mejorar la eficiencia y eficacia en el uso y aplicación de los recursos públicos.
- Determinar los tipos de evaluaciones que se aplicaran a los programas presupuestarios.
- Establecer el calendario para la realización de las evaluaciones de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018.
- Dar cumplimiento a los principios de máxima publicidad y transparencia.

ALCANCES.

Los Programas Presupuestarios para evaluar durante el ejercicio Fiscal 2018 serán:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO	ACTIVIDAD	SUJETO A EVALUAR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
02020101 Desarrollo Urbano	020201010302 Rehabilitación de Vialidades Urbanas	Repavimentación con Concreto Hidráulico y Obras Complementarias.	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.	FISM 2018 5.1	Evaluación de Resultados	01/07/2018	15/10/18
02020101 Desarrollo Urbano	020201010201 Pavimentación de calles	Mejoramiento del Drenaje Sanitario, de Agua Potable y Obras Complementarias.	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.	FISM 2018 5.1	Evaluación de Resultados	01/07/2018	15/10/18



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO	ACTIVIDAD	SUJETO A EVALUAR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
02050101 Educación Básica	020501010106 Apoyo Municipal a la Educación Básica.	Construcción de Aulas, Núcleo Sanitario y Techado en Áreas de Impartición de Educación Física.	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.	FISM 2018 5.1	Evaluación de Resultados	01/07/2018	15/10/18

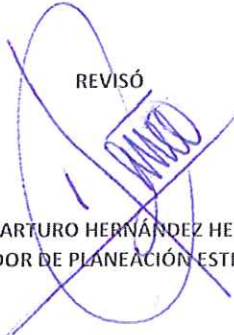
TIPO DE EVALUACIÓN.

La evaluación de los programas que corren a cargo de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas con sus proyectos y sus actividades correspondientes se realizarán bajo el concepto de **Evaluación de Resultados**, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales de Atizapán de Zaragoza y los Términos de Referencia para la Evaluación de Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) vigentes.

RESULTADOS.

Los resultados de la evaluación, serán difundidos a través de la página web del H. Ayuntamiento de acuerdo a la normatividad aplicable.

La UIPPE coordinará con las dependencias, el seguimiento a las recomendaciones que emanen como producto de la evaluación, con la finalidad de establecer los mecanismos y procedimientos que permitan la mejora continua en el ejercicio de los recursos públicos.

REVISÓ


M. EN D. U. ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



AUTORIZÓ

LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ.
TESORERO MUNICIPAL
2016 ATIZAPÁN 201
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIÓN
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA